

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 113

FECHA DEL ESTADO: 14/12/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2013-00223-00	EJECUTIVO	MARTHA OFELIA AMALIRES PARRA	JHON FREDY AMARILES TORRES	11/12/2020	AUTO ORDENA COMPARTIR REPORTE DE DEPÓSITOS JUDICIALES Y REQUIERE
17-174-40-89-004-2013-00225-00	EJECUTIVO	BANCO BCSC	GLORIA AMPARO LÓPEZ GONZÁLEZ	11/12/2020	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2019-00119-00	EJECUTIVO	EFIGAS SA ESP	ADRIANA MARÍA OCHOA CASTAÑO	11/12/2020	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO